
La opinión del público en debate. Ideas e información en Córdoba del Tucumán durante las primeras décadas del siglo XIX

Valentina Ayrolo
CONICET-CEHis-Universidad Nacional de Mar del Plata
vayrolo@gmail.com

Recibido: 23/10/2016

Aceptado: 18/12/2016

Resumen

La idea de este artículo es observar de manera general, las características de algunos actores ligados al desarrollo de los espacios públicos de la región cordobesa, así como, la constitución de un capital cultural que irá conformando allí, una opinión pública de corte moderno. Para eso, tomamos en cuenta la circulación de ideas y novedades materializadas básicamente en periódicos y libros. Nos interesa advertir, por un lado, cómo la prensa reforzará algunas ideas que pertenecían al acervo identitario local y por otro, observar sus espacios de fisura. También, nos ocuparemos de la circulación de libros e ideas que colaboraron en la configuración de un espacio de opinión del público en las sociedades de la región. Para ello dividimos el trabajo en dos partes. Primero observaremos la aparición de periódicos en Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX ligándolos a la construcción y sostenimiento de la identidad local y luego incluiremos algunas notas sobre la circulación de libros e ideas que colaboraron en la configuración de un espacio público local.

Palabras clave: prensa; opinión; ideas; Córdoba

The opinion of the public in debate. Ideas and information in Córdoba del Tucumán during the first decades of the 19th century

Abstract

This article examines, in a general manner, the characteristics of some actors linked to the development of the public spaces in Cordoba, as well as the constitution of a cultural capital that modeled there a modern public opinion. We take into account the circulation of ideas and news materialized basically in newspapers and books. We are interested in considering, on the one hand, how the press reinforced some ideas that belonged to the local identity acquis and, on the other, the cleavage spaces. Also, we study the circulation of books and ideas that collaborated in

Pasado Abierto. Revista del CEHis, N°4. Mar del Plata. Julio-Diciembre 2016.
ISSN N°2451-6961, <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>



shaping a space of public opinion in the societies of the region. For that, we divide the article in two parts. First, we observe the appearance of newspapers in Cordoba in the first decades of the nineteenth century, linking them to the construction and maintenance of a local identity and then we include some notes about the circulation of books and ideas that collaborated in the configuration of a local public space.

Keywords: press; opinion; ideas; Córdoba.

La opinión del público en debate. Ideas e información en Córdoba del Tucumán durante las primeras décadas del siglo XIX

La expresión y debate de ideas encuentra una multiplicidad de espacios en los cuales manifestarse, la prensa es solo uno de ellos. Por eso, la existencia o no de periódicos no debería ser tomada como el más relevante indicador de la presencia de una polifonía de voces e ideas en una sociedad. Como veremos en las Provincias Unidas del Río de la Plata hubo varios canales de comunicación y de difusión de ideas y noticias que ayudaron a crear opinión en el público.

En un trabajo que ya se ha convertido en clásico, Annick Lempérière y François-Xavier Guerra (1998) proponían el uso del plural, espacios públicos en vez de esfera pública, para dar cuenta de la pluralidad de espacios en los que se congregaba el público en el mundo antiguo regimental. Su propuesta implica reconocer muchos espacios materiales concretos como por ejemplo, plazas, mercados, tertulias, periódicos, donde el público se encontraba para hablar, debatir o conocer lo que era de interés público. Esta situación se contrapone a la abstracta e inmaterial esfera pública que analiza Habermas y que se correspondería a épocas posteriores. Sin dudas la definición de Lempérière y Guerra se adapta bien a la situación de Córdoba, que en tanto sociedad antiguo-regimental en su estructuración y en su funcionamiento, conocerá una paulatina creación de la opinión y los espacios de sociabilidad modernos que se sustentan en el capital cultural, en vez de en las corporaciones antiguoregimentales (1998: 17).¹

Partiendo de esas ideas este artículo pretende observar, de manera general, las características de algunos de los actores, como la prensa, ligados al desarrollo de los espacios públicos y a la constitución de un capital cultural que ira conformando esa opinión pública de corte moderno. Para ello también vamos a tomar en cuenta, la circulación de ideas y novedades materializadas básicamente en libros.

Por otro lado, nos interesa advertir sobre todo, cómo esa prensa reforzará algunas ideas que pertenecían al acervo identitario local, a veces a partir de una reelaboración

¹ Aunque no me parece que sea totalmente así en el caso que me interesa, tal vez convenga recordar la opinión de Guerra, según la cual “El «reino de la opinión» hay que entenderlo aquí en el sentido más estricto: se apela ahora a la opinión, como antes se apelaba al rey o a sus agentes” (Guerra, 2003: 196)

discursiva o redefinición de sus contenidos; y cómo por otro lado, se irán introduciendo nuevas concepciones que provocaran fisuras en esos sentidos instituidos (Castoriadis, (1975) 2010).

En nuestro análisis nos detendremos en dos cuestiones. De modo general observaremos la aparición de periódicos en Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX. Examinaremos cómo algunos periódicos aparecidos en la década de 1820 se incluyeron, en tanto actores, en las discusiones habidas en el ámbito de las Provincias Unidas observando en especial las marcas políticas que los inspiraron. De este modo pretendemos mostrar que no es necesariamente el número de periódicos lo que determina las posibilidades de formación de un campo de opinión ya que la “escasa” y coyuntural prensa de Córdoba, al encarnar a los actores de la lucha política, generó debate y creó criterios propios de valoración de las experiencias sociales y políticas que le eran contemporáneas. Aunque sea de forma embrionaria también aludiremos al diálogo periodístico abierto durante esos años entre Buenos Aires y Córdoba.

Avanzando sobre la segunda parte de este artículo, incluimos notas sobre la circulación de libros e ideas que colaboraron en la configuración de un espacio público creando una opinión del público acerca de los asuntos que preocupaban a los gobiernos soberanos de las Provincias y a sus sociedades. En este sentido nos interesa mostrar la disponibilidad de nuevas ideas que de a poco se irán incluyendo en el universo cultural local. Gracias a esta exploración pretendemos mostrar algunas de las posibles fuentes de las que se nutrió la opinión del público de la región. Me interesa apuntar que voy a incorporar a La Rioja al análisis, ya que dada la consistencia histórica, política, social y cultural del espacio nos permitirá pensar un espacio más amplio de intercambio de ideas e información.²

Considero importante mencionar el supuesto que está en la base de este trabajo: entiendo que es posible pensar que el espacio de opinión creado en Córdoba habría favorecido los sentidos instituidos de la identidad cordobesa, basada en un substrato religioso católico como esencia, haciendo confluir hacia ese único significante otras marcas de identidad, tales como el saber y el conocimiento y el credo político federal-confederal. Fueron estos otros sentidos los que abrirán, desde los espacios públicos de

² Mi recorte espacial se funda en que La Rioja y Córdoba fueron parte de la misma gobernación intendencia, la de Córdoba, hasta 1820 y de la misma diócesis hasta 1936. Estos datos, que no desarrollare aquí, le otorgan la consistencia histórica que menciono.

aquellos años, una disputa por ocupar un lugar en el imaginario de la identidad de Córdoba y por ello, irán integrándose en el capital cultural de los cordobeses.

Periódicos

A comparación de otros espacios americanos, en materia de prensa y espacios de sociabilidad, la situación de las Provincias que habían declarado su independencia en 1816 era menos rica y compleja.³

Según un viejo trabajo de Enrique Peña, en esta región, las provincias de Catamarca, La Rioja y Jujuy carecieron de periódicos hasta 1852 y otras como Córdoba tuvieron pocos (Peña, 1935: 7). A la luz de nuevas indagaciones la apreciación de Peña nos parece desactualizada ya que pudimos constatar, en un trabajo anterior, que entre las décadas del 1820 y 1850 en Córdoba hubo casi 53 publicaciones periódicas (Ayrolo, 2005-2006). Fueron esporádicas, breves pero suficientes para dar cuenta de las cuestiones que interesaban a los cordobeses y para definir su posición al interior y al exterior de la Provincia. La asociación de estas publicaciones a la coyuntura podría ubicarlas en lo que Burke denomina “esfera “coyuntural” o temporalmente pública de la esfera “estructural” o permanentemente pública” (2005: 25).

La expansión del trabajo editorial estuvo limitada a la existencia de instalaciones tipográficas.⁴ En 1823 llegó a Córdoba una nueva imprenta, era la segunda que tuvo aquella ciudad, y había sido costeadada por el Cabildo.⁵ El taller ocupó el espacio vacío dejado en la Universidad por la primera imprenta jesuita que luego de la expulsión fue llevada a Buenos Aires. Al principio, fue administrada por el clérigo José María Bedoya, pero en 1825 y hasta 1851 pasó a manos de Francisco Fresnadillo. La presencia de esta imprenta permitió un buen ritmo de impresión y explica la importante cantidad de periódicos aparecidos en la Provincia luego de 1820. Durante los gobiernos de Juan Bautista Bustos (desde 1820 a 1829), José María Paz (desde 1829 a 1831) y José Vicente Reynafé (entre 1831 y 1835), esto es en un periodo de 15 años, se publicaron 42 periódicos.

³ A modo de ejemplo pueden consultarse los textos del libro de (Guerra, Lempérière, 1998)

⁴ Según Guerra la geografía de la imprenta en América era heterogénea y diversa y da cuenta de las demandas sociales determinadas por el nivel de alfabetización, amplitud de las élites ilustradas y las prácticas de comunicación. (Guerra, 2002: 376).

⁵ La compra de la imprenta contó con el apoyo financiero del Cabildo de la ciudad y fue presentada en sesión del 27 de septiembre de 1822. Archivo Municipal de Córdoba (AMC), Actas Capitulares, Tomo 50º, Córdoba, 1970, p. 95.

En su trabajo sobre el periodismo argentino aparecido en la *Nueva Historia de la Nación Argentina* en el año 2000, Félix Weinberg divide la prensa según distintas épocas identificándolas con la situación política y cultural. Para la etapa de los años veinte, que se corresponde con las reformas y los gobiernos de las soberanías provinciales, este autor considera a los publicistas y no a los periódicos. De algún modo esta elección pasa por alto las profusas publicaciones aparecidas gracias a las atentas y nerviosas plumas de quienes se enfrentaban en debates con motivo de las medidas políticas y económicas tomadas en las diversas Provincias, y elije poner el énfasis en los hombres. Si repasamos los periódicos aparecidos vemos que éstos son en sí mismos quienes encarnan esa lucha sin cuartel de cara al avance reformista.

Según F-X Guerra, en el periodo que va de la invasión de Napoleón a la vuelta de Fernando VII al trono “Los periódicos existentes -en la península- se convierten en soportes de toda clase de producciones. Lo que expresan la mayoría de estos escritos no son opiniones, sino valores (...)” y su tono es el de la unanimidad que expresa la voz del cuerpo político, del Pueblo. Esa unanimidad se refleja, según este autor, en las referencias culturales y políticas, incluso en el uso de un mismo lenguaje para expresarlas (Guerra, 2002: 359). Sin duda una lógica parecida explica los periódicos del mundo cordobés de las primeras décadas del siglo XIX. Agregaría a estas ideas otra de Guerra, según la cual la invasión de Napoleón a la Península generó un tráfico de noticias, que se manifestó en el ámbito privado en la correspondencia y en el público en los papeles publicitarios (panfletos, periódicos, etc.) que pronto se exteriorizó en una “irreversible demanda social” de noticias. Y agrega: “En fin, más allá del unanimismo de sentimientos y valores, todos estos acontecimientos abren también un espacio de discusión y de diversidad de opiniones” (Guerra, 2002: 360-361), este último punto me parece muy importante, ya que apunta en el sentido de lo que supongo ocurrió en el espacio que observo.

Entre 1820 y 1840 se publicaron: *El Investigador* (1823/1824), *El Montonero*, *Exequias al Montonero de Córdoba*, *El Filantrópico* o *El Amigo de los Hombres*, *El Teofilantrópico* o *El Amigo de Dios*, *El Observador Eclesiástico* (en 1824), *El Intolerante*, *El Desengañador*, *El Imparcial al Desengañador*, *El Grito de un Solitario* al *Eco de los Andes* (1825), *El Cristiano Viejo* (1825/1826), *El Amigo Verdadero*, *La Verdad sin Rodeos* (1827), *El Republicano* (1830), *El Serrano*, *La Aurora Nacional*, *El Federal sin prisiones*, *El Clamor Cordobés*, *El hijo mayor del Clamor Cordobés*, *El abuelo del hijo mayor del Clamor cordobés*, *La mujer del Clamor cordobés*, *El Iris*

cordobés, *El Comete*, *El Amigo del País* (1831), *El Amigo del Orden* (1833), *El Narrador* (1834) y *El Cordobés* (1835). Sin dudas la gran cantidad de periódicos, muchos de los cuales solo tuvieron un número, respondían a una discusión puntual y se enmarcan dentro de lo que podríamos identificar como una guerra de propaganda partidaria.

Ese fue el caso de *El Clamor Cordobés*, *El hijo mayor del Clamor Cordobés*, *El abuelo del hijo mayor del Clamor cordobés*, *La mujer del Clamor cordobés* que como sus nombres lo indican discuten posiciones políticas, en este caso, son publicaciones que aparecen con motivo del regreso del federalismo a la política de Córdoba.

El responsable de *El Clamor* era Calixto María González, encendidamente federal, fue quien publicó toda la serie de *El Clamor* para criticar al derrocado gobierno del unitario José María Paz y festejar al federalismo recuperado. En algunos casos, sus artículos “encuentran cabida en las columnas de *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires” (Bischoff, s/f: 65).

Podemos pensar que la estrategia del cambio de nombres, y de usar títulos ocurrentes para llamar la atención del público apuntaba sin duda a incitar a la lectura de sus páginas. *El Clamor cordobés* aparece en junio de 1831 los días jueves. Como en el caso de *El Federal sin rodeos*, era vendido por suscripción en “la esquina de D. Juan Palmas, frente a la casa de gobierno. Allí se admitían los comunicados que quieran dirigir y se publicarían siempre que no se ataque la buena moral o a personas en particular” (Bischoff, s/f: 62) El anuncio es claro respecto a la publicidad, mostrando los trazos de la unanimidad de opinión.

En este contexto, la fundación de periódicos parece no tener que ver con la expresión de una opinión pública moderna sino con la necesidad de legitimar los nuevos gobiernos siempre en clave de la unidad de pensamiento y sentimiento. De allí que los periódicos de este período hayan servido para recordar y reforzar la religión católica y las ideas que la representaban en el contexto de los años 30': el federalismo.

Me voy detener un instante en el tema de la libertad de prensa y la censura ya que ambas constituyeron una preocupación para estos hombres que se veían enfrentados a la contradicción de permitir la libertad de prensa, para combatir el despotismo y salvaguardar la libertad individual, pero que al mismo tiempo entendían que esa libertad podía atentar contra la unidad del cuerpo político-social. Esa contradicción generaría espacio para otras voces.

Como ya mencionamos, en Córdoba los años veinte fueron federales en lo político, con una marca indeleble católica. A tono con el *air du temps* el Reglamento de gobierno que se escribió y sancionó en 1821, para regir la Provincia, decía en su artículo 6° “La Libertad de publicar sus ideas por la prensa es un derecho tan apreciable al hombre y tan esencial para la conservación de la Libertad civil, como necesaria de las luces de un Estado”.⁶ Pero, aunque esta era la idea en el papel, lo que se pensaba en la Provincia se acercaba más a la sentencia del clérigo Gregorio Funes. Según él era necesario controlar la libertad de decir: “Se deseaba con ansia la libertad de prensa en un sentido muy mal entendido, pues se quería facultar para decir impunemente cualquiera, cuando se le antojase en toda materia y sin saberse el autor”.⁷ El temor al desorden social y la certeza de que éste tenía parte de su origen en la divergencia de opinión, estaba enraizado en Córdoba.

Esta ambigüedad que mencionamos acerca de la libertad de opinión y de prensa y las opiniones que abogaban por controlar la palabra y las ideas, se desnuda en la nota que presenta al periódico *El correo de las Provincias* aparecido en 1822. Según esta nota, solo el contraste de opiniones, un sistema dialéctico en un marco de virtuosidad ciudadana garantizaría la libertad de expresión:

“(…) es nuestro sentir que de la exposición de las opiniones particulares, por erróneas que sean, nace infaliblemente la verdad, cuando ellas son presentadas bajo una igual protección del poder; y con aquella franqueza que caracteriza a un verdadero ciudadano, que honra a un país libre, y que llena de gloria a un gobierno liberal con cuya influencia gozan los hombres del don divino de pensar con libertad, y de publicar sus pensamientos por la prensa, sin el temor que causan la arbitrariedad y el despotismo”.⁸

La posibilidad de decir lo que se pensaba, incluso si esa verdad podía ofender, se consideraba como base de la libertad pero también de la verdad que se veía como el resultado de la contraposición de opiniones⁹. De esta forma queremos destacar que en el

⁶ “Reglamento Provisorio de la Provincia de Córdoba”, 1821. Cabe recordar que en el Río de la Plata, el 26 de octubre en 1811 se sancionó un decreto de libertad de imprenta. Constaba de 10 artículos durante la gestión del primer triunvirato constituido por: Feliciano Chiclana, Manuel Sarratea, Juan José Paso. Este decreto si bien era muy liberal creaba un instrumento de regulación una junta Protectora de la libertad de Imprenta cuya función era evitar los abusos. Ver: (Sampay, 1975: 121).

⁷ Gregorio Funes, *Extracto de la correspondencia seguida entre el Dr. Deán Gregorio Funes y su hermano Don Ambrosio residente el primero en Buenos Aires y el segundo en Córdoba, durante varios años consecutivos desde 1810*, Córdoba, Imprenta Del “Eco de Córdoba”, 1877, pp. 18-19

⁸ *El correo de las Provincias*, n° 1, Buenos Aires, noviembre 19 de 1822.

⁹ En la reunión de claustro de 1836 se decía “reunidos los hombres, a la vez opuestos, se ensayan, observan y se juzgan: comparando los diferentes modos de juzgar, cada uno aprende á reformar el suyo:

proceso de formación de un espacio de opinión en Córdoba, la divergencia, los criterios distintos, aunque valorados, también eran temidos. En la búsqueda de la verdad la tensión entre lo que podía decirse y lo que no, quedó siempre irresuelto dando lugar -sin buscarlo ni desearlo- a un espacio de conflicto.

Como dijimos antes, durante la gobernación de Juan Bautista Bustos, entre 1820 y 1829, circularon por la Provincia de Córdoba doce periódicos. No todos habían sido publicados en la provincia pero todos tenían, como dice Félix Weinberg, el mismo “signo eclesial”. Los contenidos pueden resumirse en los dos principios claves del sistema de gobierno insaturado en 1821: el federalismo y la religión católica.¹⁰

La aparición de los periódicos durante el período que analizamos coincide con momentos de gran inestabilidad política en los cuales los gobiernos de turno necesitaban formar opinión en el sentido de consolidar la unidad de sentimientos alrededor de una creencia política, en este caso la federal. En todos los casos, como ya hemos insistido, no existió una puerta abierta para el debate ni para el disenso. La armonía ideológica fue la regla, la puerta de escape estuvo representada por una cierta subterrneidad de opinión, que generó sacudones esporádicos en la sociedad local.¹¹

Las expresiones vertidas en los periódicos que citaremos deben leerse considerando la advertencia de F-X Guerra “la exaltación de su propia causa y la execración del adversario se hacen en la mayoría de los casos con argumentos que remiten a valores absolutos -la religión, la patria, la libertad- sobre los que no se admite discusión” (2002: 381).

En 1823, fracasado el intento de Bustos por reunir un Congreso constituyente en Córdoba, se prepara el que habría de congregarse en Buenos Aires al año siguiente. Al gobernador le preocupa el giro que pueden tomar los acontecimientos y en verdad tiene motivos para hacerlo. En el primer número del periódico *El Montonero* quien habla a través de su posible editor el Dr. Juan Antonio Sarachaga, es Córdoba. Haciéndose eco de un gobierno que como mencionamos no deja margen para el disenso, *El Montonero*

los espíritus se pulen por el roce y comunicación: el alma adquiere por la habitud una sensibilidad pronta: ella llega á ser un órgano delicado, del que ninguna sensación se escapa, y que á fuerza de ser ejercitado, juzga con exactitud; y el adelanto en el gusto y saber son el término único a que tienden”⁹ Extracto del parecer de la Comisión nombrada con el propósito de mejorar la situación de la Universidad Mayor de San Carlos de Córdoba, 28 de septiembre de 1836, Archivo de la Universidad Nacional de Córdoba (AUNC) Sesiones del Claustro Libro n° 7.

¹⁰ Respecto de este concepto conviene tener en cuenta las múltiples advertencias hechas por José Carlos Chiaramonte sobre el uso del término federalismo para identificar indistintamente estado federal y confederación, (1993: 85 y siguientes).

¹¹ Sobre este tema puede consultarse Ayrolo, 2005/2006.

aclara a quién quiera escuchar que ella, Córdoba, “sin acaudillar una sedición perniciosa (...) empuña las armas de la razón, forma de ella un tribunal (...) anuncia en su voto el que al tiempo sería de los pueblos. *La independencia de provincias en federación*”.¹²

La instauración de un sistema federal-confederal¹³ de gobierno, era el principio que según Córdoba debía guiar las discusiones del Congreso. Mientras éste sesionaba tuvo lugar una nueva elección de gobernador para Córdoba. Juan Bautista Bustos ganó nuevamente pero con escándalo, iniciando un controvertido segundo mandato. Esta situación generó un áspero debate periodístico, agudizando la radicalidad del federalismo cordobés.¹⁴

Paralelamente, el Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires fue tomando un giro unitario que ya se había empezado a plasmar en varias administraciones provinciales entre ellas en la de Buenos Aires y algunas Provincias cuyanas, como Mendoza y San Juan. Frente a esta situación, la postura cordobesa, centrada en la idea de “consolidar la unidad de sentimientos” fue ofensiva. Córdoba tomó una actitud contraria a las experiencias políticas de esas Provincias presentándose como líder del federalismo y la religión, las dos cuestiones que desvelaban a los cordobeses. Esta actitud podría explicar la gran impresión, reimpresión y circulación de material periodístico entre 1824 y 1826.

La reelección de Bustos y el cariz autoritario y federal que fue tomando su gobierno, se presentó como una buena oportunidad para abrir una controversia pública entre los dos sistemas políticos en pugna: unitario y federal.

En el marco de la influencia del partido del orden en el Congreso que terminará identificándose como unitario, aparece en Córdoba *El grito de un solitario*, cuyo título pone de manifiesto la situación en la que se ubicaba la Provincia. En el primer número del periódico, se entrelazan los dos temas candentes del momento. Por un lado, la legitimidad política del Congreso y su propuesta unitaria de gobierno, por otro, la relación gobierno-Iglesia materializada en las reformas y la tolerancia religiosa.

¹² Biblioteca del Colegio Nacional Buenos Aires (BCNBA), El Montonero n° 1, martes 30 de diciembre de 1823, p. 7. La cursiva es nuestra.

¹³ Aunque el texto por sí sólo no indique que la idea de Bustos haya sido la de formar una confederación, el total de su obra de gobierno, así como varios documentos producidos durante éste así lo indican. Cf. (Ayrolo 1999, 2006).

¹⁴ Este no es el lugar para explayarme sobre el tema solo diré que quienes están en la Sala de Representantes en aquellos años pertenecen a la facción federal más radicalizada y son quienes acompañaron la gestión de Javier Díaz, tildado en 1815 de artiguista.

La reelección de Bustos fue la oportunidad para dejar asentada la opinión del público de Córdoba y diferenciar una vez “lo que es de lo que no deber ser”.

No obstante, la coyuntura fue aprovechada por cada Provincia para tratar de imponerse. En Buenos Aires gobernaba Gregorio de Las Heras y el periódico de mayor circulación era *El Nacional*.¹⁵ En sus páginas salió la denuncia de las irregularidades cometidas para reelegir a Bustos, de las que *El grito de un solitario* se defendía en los siguientes términos:

“¿Por qué no grita furibundo *El Nacional* escándalo notable? ¿Por qué? *Porque a la cabeza de esta provincia [de Córdoba] se halla un jefe, que se les ha opuesto de frente a sus miras ambiciosas (...) sanguinarios, irreligiosos, porque no puede extender su centro para suplantar a esta pequeña tribu, que como la de Judá se ha constituido en capital general que gobierna y protege la religión santa, que conserva las corporaciones regulares; y porque no ha planificado los sacrílegos proyectos, que esa Babilonia de vicios, y capital de toda clase de crímenes, está perpetrando con escándalo notable: salvando como lo hemos hecho hasta aquí, el respecto debido a la benemérita provincia de Buenos Aires*”¹⁶

En páginas de *El Argentino*¹⁷, diario de orientación federal que aparece en Buenos Aires conjuntamente con *El Nacional*, Pedro de Cavia se animaba a defender a Córdoba. Su encendido discurso es reproducido por el diario cordobés en el número dos. El alegato utilizado a favor de la decisión de la Sala de Representantes de Córdoba de convalidar la elección de Bustos nos permite ver otra opinión más, acerca del sistema de representación utilizado en ambos espacios:

“Córdoba y su provincia reeligen al Sr. Bustos, no por voto de changadores, de negros esclavos, de peones de carreta, sino por 25 dignos representantes suyos y he ahí el escándalo notable que nos echa en cara *El Nacional*, y por lo que baldona a todo ser cordobés. *La rivalidad más obstinada probará que nuestra elección indirecta adolezca de alguno de los vicios de que abunda aquella directa ¡qué trastorno de leyes! ¡Qué allanamiento de principios! ¡Qué contradicciones a sus teorías!*

¹⁵ *El Nacional* era un diario oficialista de tendencia unitaria. Aparece entre diciembre de 1824 y marzo de 1826. Son sus redactores, entre otros, Ignacio Núñez, Julián S. de Agüero, Valentín Alsina.

¹⁶ Archivo del Instituto Ravignani (AIR), *El grito de un solitario* 12 de mayo de 1825, p. 8. El tipo de discurso nos hace acordar a la prosa de Castro Barros, pero no tenemos datos que corroboren este supuesto. La cursiva en la cita es nuestra.

¹⁷ Según F. Weinsberg *El Argentino* (diciembre de 1824 a diciembre de 1825) preconizaba el sistema federal y era opositor al gobierno de Buenos Aires. En él escribían Manuel Dorrego, Baldomero García y Pedro Cavia. (Weinsberg, 2000: 466).

¡Qué espanto arrastrar el pabellón de la libertad dentro del mismo capitolio!”¹⁸

La referencia a la reforma electoral vigente en Buenos Aires por ley de 1821 es clarísima. Esa ley establecía el sufragio amplio, esto es el voto activo a todo hombre mayor de 20 años y además el voto directo¹⁹. En el mismo número, el editor aprovecha la ocasión agregar algunas palabras en contra de la reforma del clero practicada por la Provincia de Mendoza ese año de 1825. El periódico mendocino *El Eco de los Andes*²⁰, de orientación lancasteriana, en su número 34, devuelve el favor al *El grito de un solitario* y critica abiertamente la reelección de Bustos.

Esta situación parece corresponderse con el lugar que está buscando la Córdoba de Bustos en el concierto de las Provincias. Podría pensarse que es por eso que en este período justamente la prensa entabló discusiones específicas con el objeto de recordar el lugar alternativo que representaba Córdoba.²¹

Sin embargo, algunos veían con preocupación la inadvertencia de los peligros que implicaba para Córdoba la lucha por imponer su verdad. En 1824, *El Teofilantrópico o El Amigo de Dios* alertaba al clero cordobés sobre el desinterés y la incompreensión de la situación que se vivía en las Provincias Unidas. Lo acusaba de ocuparse de conflictos menores y de vivir encerrado en sí mismo. Pero esta acusación tiene implícito un reproche por demás interesante. El presbítero José María Bedoya, mano derecha de Bustos y uno de los redactores del *Teofilantrópico o El Amigo de Dios*, culpaba a sus pares de no renovarse y de no incluir nuevas perspectivas para enfrentar a sus opositores. Y les decía:

“El clero no quiere conocer el espíritu del siglo en que vive, ni la posición que ocupa en la sociedad. Acostumbrado a

¹⁸ BCNBA *El grito de un solitario* n° 2, 29 de junio de 1825, pág. 17. Alocución de Pedro de Cavia aparecida en *El Argentino*, n° 19.

¹⁹ La ley electoral de 1821 reguló el sistema electoral bonaerense durante más de 30 años y establecía el sufragio amplio esto es el voto activo a “todo hombre” mayor de 20 años y el voto directo. No existía exclusión social legal del derecho de voto (como podían ser la riqueza, la instrucción o la profesión). El voto pasivo estaba limitado. La calidad de electo se limitó a “todo ciudadano mayor de 25 años que posea propiedad inmueble o industrial”. La gran novedad del régimen representativo de BA era que combinaba el sufragio directo y el voto activo sin restricciones, transformando las prácticas político-electorales. Se mantuvo sin embargo el mayor peso de la ciudad respecto de la campaña. Cf. (Ternavasio, 2003).

²⁰ Según señala Weinsberg, este periódico nace como la continuación de *El verdadero Amigo del País* originado en la Sociedad Lancasteriana de Mendoza en 1822. *El Eco de los Andes* aparece según este autor entre 1824 y 1825 y sus redactores fueron Francisco Borja Correa y Lisandro Calle. Ambos periódicos fueron “voces de la ilustración mendocina” (Weinsberg, 2000: 478). Por otra parte conviene advertir que tanto el Eco como El Iris Argentino (1826-1827), El Verdadero Amigo del País (1822-1824), y El Aura Mendocina (1826) habrían estado vinculados a la sociedad Lancasteriana. Molina, 2004: 133.

²¹ Sobre Córdoba como sistema alternativo (Ayrolo, 2007).

despreciar a sus adversarios, con el frívolo pretexto de que son ignorantes, *no ve los precipicios, de que está rodeado, y no procede consigo con aquella severidad, que puede serle saludable*, siempre que esté medida por la gravedad de las circunstancias (...) Como si el campo estuviera enteramente libre de enemigos, se entregan a discusiones domésticas, que al fin acarrearán su destrucción”²²

Es muy interesante ver que además de la postura generalizada existían otras voces que alertaban sobre los peligros de ignorar el afuera y que de una forma u otra irán llevando la opinión a otras vertientes. Pero, con todo, ya sabemos que ese llamado de atención sobre la conveniencia de conocer al otro y estar atentos a los precipicios, no era la postura imperante. La aceptación de la tolerancia religiosa y luego de las reformas eclesíásticas no fue fácil. Abrir la discusión acerca de qué lugar debía tener la religión, las religiones, en la comunidad política que se estaba construyendo continuaba estremeciendo la sociedad sobre todo luego de que algunos de sus miembros reformaran sus cleros y sus iglesias.²³ Incluso ese temor se manifestó en lugares donde hubo reforma eclesíástica como es el caso de Mendoza entre 1823 y 1825. Según prueba E. Molina, allí

“la clase dirigente mendocina, más allá de su declamatoria racionalista, no se animó a sostener un régimen de libertad de cultos, corolario de la libertad de expresión (...) pese a sus convicciones privadas” ya que “la experiencia reciente le había demostrado la imposibilidad de que el resto de la sociedad aceptara en ese momento estas nociones, cuanto porque seguían viendo en la religión un elemento de orden, estabilidad y contención social clave al asegurar una jerarquía” (Molina, 2004: 122-123)

sobre todo respecto de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El periódico de Córdoba, *El Cristiano Viejo* en su número 8, del 1 de enero de 1826, expresó con claridad esta tensión “Si la religión es el alma de la sociedad, debe necesariamente ser una; y *El Nacional* [es otro periódico] le pone dos: protestante y católica”²⁴. Esta era la discusión que no se podía saldar.

²² BCNB *El Teofilantrópico o El Amigo de Dios* n° 2, martes 23 de marzo de 1824, p. 6. Según Galván Moreno los redactores de los 8 números del periódico fueron: José María Bedoya, el Padre Castañeda, Francisco Bustos, Malde y Sierra. Galván Moreno 1944: 340. La cursiva es mía.

²³ Estas reformas comienzan en el Río de la Plata en 1813 con la Ley de Obispos. Desarrollé este argumento en (Ayrolo, 2013).

²⁴ *El Cristiano Viejo* n° 8, 1° de enero de 1826, p. 82. BCNB.

Podemos ver entonces, cómo la prensa y las opiniones acerca de la libertad de expresión y la verdad dieron fuerza y sustento a los sentidos instituidos de la identidad de Córdoba como enunciamos al comienzo de este trabajo.

El consumo de los libros

Como ya mencionamos, si bien Córdoba fue menos dinámica en materia de producción periodística que las ciudades capitales virreinales como Lima, Quito o México,²⁵ e incluso Buenos Aires no obstante consideramos que esto no impidió la conformación y desarrollo de un espacio público con dos caras. Una representada por la opinión que debía sostenerse y en este sentido, como vimos, la prensa fue el vehículo. La otra cara concomitante, era un espacio intangible dónde a partir de un intercambio cultural y social “invisible” y subterráneo, marcado por una red de contactos plasmados en la correspondencia, en libros viajeros, en la recepción de periódicos, en el boca a boca, se fue creando opinión y ampliando el círculo de quienes leían, discutían y participaban. En definitiva, fue esta situación la que hizo posible que los cordobeses se constituyeran en actores tácitos del proceso de modernización política y social que por entonces fue tomando diversos caminos.

Hace unos años analizando el mundo libresco cordobés propusimos la idea de pensar la lectura como una actividad independiente de la posesión o no de textos, y a los cordobeses como ávidos lectores de bibliotecas itinerantes que se constituían en el marco de las “rutas” emprendidas por amigos y conocidos que llevaban y traían los libros (Ayrolo, 2007: 24). Por eso, los pensábamos como lectores circunstanciales de bibliotecas itinerantes. En este punto quisiera detenerme para observar el posible impacto que los libros, y la existencia de bibliotecas, puede haber tenido en la construcción del espacio público articulado a través del hilo de las ideas que proponían los textos, las que servían y abonaban los principios del orden social.

La materialidad de las bibliotecas

La Universidad de Córdoba cuyo antecedente es el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús instituido en 1609, constituyó desde el inicio, el lugar por excelencia

²⁵ Cf. con los trabajos aparecidos en la compilación de (Guerra, Lempérière, 1998).

de formación de hombres de la región. Además fue el lugar que concentraba el conocimiento y por ende el mayor reservorio bibliográfico de la ciudad que estaba constituida por tres bibliotecas, una principal y otras dos para el uso de los estudiantes del Colegio Máximo, el Noviciado y el colegio Monserrat (Benito Moya, 2012: 17).²⁶

Luego de la expulsión de los jesuitas gran parte de la librería universitaria se desarmó y sus libros se esparcieron, vendieron o simplemente se perdieron.²⁷ Cuando en 1767 los franciscanos se hicieron cargo de la Casa de Altos Estudios, una porción de libros que habían sido de los jesuitas “desaparecieron” de la vista de los estudiantes posiblemente para borrar la huella jesuítica y sobre todo las ideas del P. F. Suárez y del probabilismo de las mentes que allí se formaban.

Pero, si los franciscanos recortaron el universo libresco, por otro lado, abrieron las puertas de las aulas universitarias a los legos que por primera vez, pudieron acceder al grado de Doctor antes reservado solo a los clérigos. De esta manera un grupo muy importante de hombres de condiciones sociales equivalentes pero de estados civiles diferentes, compartieron maestros, lecciones, compañeros, anécdotas, saberes e información cimentando una complicidad que será significativa para el intercambio de información y para la constitución de un espacio de opinión. Estos hombres de perfiles intelectuales similares ocuparían los espacios de poder a la hora de definiciones políticas por eso, la información recibida y consumida sería muy importante.²⁸

En 1818, quizá tratando de imitar los pasos seguidos por la Junta de Buenos Aires, el gobernador Intendente de Córdoba Manuel Antonio de Castro decide el cambio de estatuto de la biblioteca de la Universidad a la que convirtió en biblioteca pública como reza el decreto “Abrase la Biblioteca para la Universidad y para el público bajo reglamento que por separado se comunica al director”.²⁹ Pero sin dudas esta medida sola

²⁶ Según Daisy Rípodas Ardanaz esta biblioteca concentraba el mayor número de libros de la región ascendiendo a 12.000 volúmenes (Rípodas Ardanaz, 1999: 248) número que contrasta con las cifras que presenta Silvano Benito Moya según quien al momento de la expulsión habría habido 3000 títulos y unos 6000 volúmenes (Benito Moya, 2012: 20).

²⁷ Según un acta del 5 de agosto de 1772, la Junta de Temporalidades hizo entrega de la biblioteca de los jesuitas a la Universidad, previa separación de los libros de doctrina “relajada”, en la que se suspende además toda averiguación acerca de los libros faltantes y se ordena la venta de los mismos. Un año después en carta a la Junta de Temporalidades de Buenos Aires -dirigida entre el 13 de febrero de 1773 y el 23 de agosto de 1773- se ordena expurgar por eruditos la librería de los jesuitas. Bien tardíamente, en 1810 se seguían subastando los libros como lo permite el Decreto del 2 de octubre de 1810 en el que se autoriza al Administrador de Temporalidades de Córdoba la venta al menudeo de los restos de la librería jesuítica.

²⁸ Ver (Ayrolo, 2013).

²⁹ Cita tomada de (Bestani, 1998: 8). La comunicación del Gobernador Intendente al Cabildo Eclesiástico sobre la creación de una biblioteca pública en la ciudad, puede consultarse en Colección Documental “Mons. Dr. Pablo Cabrera”, Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades “Elma

no implicó una generalización de la lectura y del acceso a libros.³⁰ La consulta de textos seguía siendo complicada: pocos, en mal estado de conservación, dispersos o inaccesibles. Según Benito Moya, en la biblioteca de la Universidad tenía dos secciones una de libros impresos y otra de manuscritos que “eran por lo general composiciones de los mismos profesores y alumnos amanuenses o copias de libros raros, agotados, o de difícil acceso en estas latitudes” (Benito Moya, 2012: 20). A este panorama se agregan “obras trucas y de otras inútiles apenas presenta un menguado provecho” que según las palabras de un informe de 1847, atestaban la Biblioteca.³¹

Sabemos que la costumbre de copiar y anotar los libros no era rara en la región. Sin duda aparece como una respuesta a las necesidades propias de la dinámica cultural del territorio. Un testimonio de esto es el del cura párroco de Arauco, La Rioja, quien en la Visita canónica de 1740 informa que no tenía manual ni mexicano, ni romano porque “ (...) tengo uno escrito de mano en poder del Licenciado Pascual Bustamante y que le presté para que lo trasladase siendo cura de Famatina (...)”.³² No quiero detenerme en este asunto pero me parece que el uso de la copia de textos tiene muchas posibles lecturas. Considerarla un indicador de la falta de libros, es quizás la más fácil. La copia de libros nos habla de la necesidad de consumo de textos, nos dice cosas sobre la circulación de ideas pero además, si pudiésemos ver esas copias, nos hablarían del universo cultural de quienes las realizan.³³

La escasa cantidad de bibliotecas importantes en la ciudad de Córdoba se opone a la clásica imagen de ésta como la “docta”.³⁴ Sin embargo, hubo quienes tuvieron importantes bibliotecas. Incluso, en el inventario de una mujer, la “untaría” Cesárea

Kohlmeyer de Estrabou”, Universidad Nacional de Córdoba, ex-Instituto de Estudios Americanistas (en adelante: IEA) n° 1540 (22/08/1818).

³⁰ No puedo por razones de espacio desarrollar este asunto aquí, pero durante la gobernación de Bustos (1820-1829) se atendió especialmente la educación primaria de la población. El estudio más clásico sobre este asunto es el de: (Endrek, 1994).

³¹ Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Gobierno, tomo 197.

³² Archivo del ex Instituto de Estudios Americanistas (En adelante IEA) n° 418, documento sin carátula, 1740.

³³ Algunas referencias útiles para pensar este asunto son las que brinda Benito Moya en su texto. Según menciona, “Los libros no sólo se podían consultar, sino que parte de ellos eran prestados a domicilio, tanto a alumnos como a público en general, por lo que eran cuasi-públicas (...) hemos encontrado en la portada de un libro el ex libris de propiedad del Colegio de Monserrat y, luego, la inequívoca frase: “No se preste este, ni otro Libro a los Reyunos. Es de Mont=serrat”. El *graffito*, con seguridad escrito por un alumno monserratense, hace referencia a que el bibliotecario no preste la Teología Especulativa y Moral de Marín a ningún colegial del rey –alumno del seminario conciliar–, llamados despectivamente “reyunos””. (Benito Moya, 212: 17-18).

³⁴ Ana Inés Punta dice para el final del siglo XVIII: “No sólo no había profesionales sino que en general los miembros de estos sectores acomodados debían ser bastante incultos... hablamos de la falta de libros en las largas listas de inventarios registrados... Nunca hemos encontrado libros mencionados en las dotes, ni siquiera misales o devocionarios” Punta, 1997: 115. Ver también: (Luque Colombres, 1945).

Carrera, se contabilizan 56 libros mostrando la difusión y alcance de una cierta cultura libresca.³⁵

La existencia de bibliotecas, así como de un espacio paralelo e “invisible” de circulación de textos e ideas fue de la mano de la presencia y gestión seleccionada de la censura. Esto no quiere decir que los libros incluidos en los índices de los prohibidos no ingresaran al Río de la Plata o que no existiesen en las bibliotecas, sino que su lectura estaba restringida a aquellos que tenían permiso. Como señala Rípodas Ardanaz, la inquisición fue muy permisiva en esta región y por ello eran “poco temidos y respetados” (1999: 256) lo que favoreció el ingreso de libros prohibidos a través del puerto de Colonia del Sacramento o de los buques de bandera extranjera que paraban en Montevideo y Buenos Aires.

El deán de la catedral de Córdoba, Gregorio Funes, era dueño de una vasta red de vínculos personales y de una carrera importante que le permitieron siempre estar al tanto de las “novedades del siglo”. Estos vínculos y su posición hicieron que en 1779, el Inquisidor General Bertrand, le otorgase un permiso especial para tener y leer libros prohibidos por el Oficio de la inquisición.³⁶

No obstante y curiosamente, esos grados de libertad parecen ir restringiéndose a medida que avanzamos en el siglo XIX y sobre todo en vísperas de las llamadas reformas regulares en el Río de la Plata y Cuyo.

En 1812 un grupo de presos políticos enviados a Famatina, La Rioja, por la dirección revolucionaria es denunciado por haber accedido a textos prohibidos. En un proceso que se sigue a los principales responsables, y según se denuncia, “Don Inocencio Moreno comandante de armas del partido tiene consigo y Don Romualdo Moreno, varios libros prohibidos, que *los leen y publican* sus doctrinas erróneas, como son los de Rosó (sic) y otros” (AAC, Leg. 18). Según las declaraciones los textos circulaban en manos de los Moreno, de “Manuel Alfaro uno de los mas pervertidos”, de Simón Herrera “y otros que frecuentemente *concurrían a la tertulia del corifeo, que es Don Romualdo Moreno*”.³⁷

Dⁿ Ramón Antonio Reinoso “vecino de honor y providad residente en San Miguel” (Partido de Famatina) dijo que los libros de Rousseau (Rosó), la Palmira

³⁵ AHPC, Crimen, Leg. 192 (traspapelado) N° 5.- Contra Dña. Cesárea Carrera, año 1832 (Leg. 121) - Se sigue un proceso a Cesárea Carrera por repartir noticias que le traía un chasque.

³⁶ IEA, n° 5805 (21-12-1779)

³⁷ Testimonio de Dn. Juan Larraona, capitán de milicias y juez pedáneo. Cabe señalar que en 1813 Alfaro y Herrera estuvieron presos bajo los cargos de desertión al Ejército auxiliar del Perú. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), X-5-6-5.

[podría referirse a Las ruinas de la Palmira de Volney o bien a La Princesa de Palmira]³⁸ (AGN, Sala VII, 2637) “Bolter y otros” estaban en posesión de los Moreno y sus acólitos. Por su lado, Rafael de la Rosa afirmó que:

“ (...) ha oído decir generalmente que Dⁿ Romualdo Moreno, Dn Inocencio Moreno, Dn Simón Herrera, Dn Manuel Dávila, Dn Manuel Alfaro y los Ocampo de la Puntilla [se refiere a un paraje del curato] tienen en su poder y leen libros que tratan contra la religión, cuyos títulos ignora y solo se acuerda de uno que se llama Rosó (sic)”³⁹

Esta declaración dice cosas acerca quienes leen utilizando el plural. Habla del contenido, de la ideología, de las obras -“tratan contra la religión”- aunque reconoce ignorar los títulos de los textos y sólo recuerda un autor “Rosó”. Pero hay una cuestión más que me resulta interesante. De la Rosa destaca la posesión de los libros, dice “tienen en su poder” y aquí también usa el plural parece una posesión colectiva de los libros. Disponer de esos libros implica, sin dudas, una lectura libre de los textos, la manipulación de sus páginas, el repaso de las ideas todo lo cual es más que la materialidad del libro mismo.

La extensión de este tipo de lectura, explica dos edictos diocesanos dados en Córdoba referidos a la circulación de obras prohibidas en la Provincia. El primero de 1816, y condena las obras de Rousseau y Voltaire y un texto en contra del celibato que se dice impreso en la casa “Carlos Wood” en 1815. El edicto firmado por el Provisor Lascano compele a la delación de “los que retengan semejantes libros”.⁴⁰ El segundo decreto es de 1823 y denuncia:

“(…) de algún tiempo a esta parte se ha introducido en esta diócesis un crecido número de autores sectarios de diversas herejías y otros aunque sin origen tan infausto contienen proposiciones al menos sospechosas, o inductivas a herejía, error, sisma, blasfemias sedición o por otras notas dignos de apartarse de los ojos christianos y (lo que es peor, y nos hace la impresión más amarga) se generaliza de día en día la lectura de esos pretendidos filósofos (...)”⁴¹

³⁸ *La Princesa de Palmira* era un romance “así intitulado en dos partes por referirse en él un milagro destituidos de las reglas y caracteres que pide la sabia y verdadera critica en materia de milagros” este libro figura como número 35 en la nómina de los prohibidos por la Inquisición en 1804.

³⁹ Denuncia de Rafael De la Rosa, residente en los Sarmientos, Partido de Famatina. Vale la pena mencionar que más adelante de la Rosa señala la poca asiduidad con que Amaranto Ocampo va a la iglesia, identificando así al sexto hijo de los Ortiz de Ocampo.

⁴⁰ Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC) Legajo 15, Tomo I. Edicto del provisor Benito Lascano, Córdoba 29 de septiembre de 1816.

⁴¹ AAC, Legajo 15, Tomo I, 31 de Mayo de 1823, Provisor Gabriel Vázquez.

Por lo antedicho se revocan y anulan “todas las licencias para tener o leer libros prohibidos sin exceptuar más que los concedidos por la Santa sede Apostolica”⁴². Este edicto tiene siete puntos en los que se detallan las obras y papeles sueltos prohibidos.

Así la revolución de mayo y la independencia abrieron puertas al ingreso de nuevas ideas que cuando resultaron peligrosas se intentaron controlar desde las instituciones eclesiásticas pero también desde los gobiernos. En 1849, el gobernador de Córdoba Manuel López ordenó la conformación de una Junta Censora cuya tarea principal era inspeccionar “todas las obras manuscritas o impresas que lleguen a circular en esta capital y departamentos de campaña”⁴³ ya que se sabía que frecuentemente ingresaban a Córdoba papeles impresos que se creía que podían dañar la imagen y la credibilidad del gobierno.⁴⁴

Tal como fue señalado por Rípodas Ardanaz, la posesión de libros no implica necesariamente su lectura o consulta (1999: 265). Pero al tráfico nada despreciable de libros que llegaban gracias a obsequios, debe sumarse otro que aportaba textos para ser leídos antes de volver a emprender su ruta. Estos no ocupaban un lugar en anaqueles de madera sino en estantes virtuales y habrían constituido, lo que ya denominamos antes, una biblioteca itinerante.⁴⁵

Al grupo de nativos que viajaba trayendo y llevando noticias e ideas, se agregó un grupo de extranjeros que recorrió las Provincias trasportando libros y periódicos, pero también información que transmitió oralmente. De este modo, muchas veces, cuando los libros llegaban eran leídos por alguien que luego los devolvía o los re direccionaba hacia otros potenciales lectores. En 1816 el agente sueco Jean A. Graaner, de paso por Córdoba, comentaba que había prestado la *Historia filosófica de las Indias* a un profesor de la Universidad quien se lo había devuelto temiendo se descubriese que lo tenía.⁴⁶

⁴² Ídem

⁴³ Dicha Junta estaba integrada por integrada por: Adrián Cires, José Roque Funes, Pedro Nolasco Caballero y José V. Ramírez de Arellano, los dos últimos, eran eclesiásticos. AHPC, Gobierno, Caja 215 A, 14 de mayo de 1849.

⁴⁴ En 1844 el gobernador declaraba que papeles y libros protestantes, “que han sido desparramados por un extranjero que ha pasado por esta capital” debían ser interceptados. AAC, Leg. 39, T. III, año 1844.

⁴⁵ En un trabajo anterior usamos esta expresión para dar cuenta del mismo fenómeno pero en La Rioja. Ver (Ayrolo, 2014).

⁴⁶ (Graaner, 1949: 35). Según se suponía en la época este texto, cuyo nombre completo era *Historia filosófica y política del comercio y de los establecimientos de los europeos en las dos Indias*, lo había escrito el abate Raynal, pero hoy se sabe que, pese haber tenido una participación muy importante no fue el único que intervino y en realidad la intervención de Diderot fue fundamental.

En la correspondencia guardada en los archivos, son numerosas las cartas en las que se menciona el envío de tal o cual libro o de colecciones completas de obras, la reimpresión de escritos para su distribución.⁴⁷

En 1826, el inglés Edmund Temple de viaje por Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán decía que las bibliotecas eran “una gran falta en este país aunque gracias a las juiciosas publicaciones del señor Ackermann, comienzan ahora a circular libros”.⁴⁸

Según se sabe, Rudolf Ackermann, importante editor de Londres había obtenido el privilegio exclusivo de “vender por su cuenta y por medio de sus agentes y corresponsales, en el territorio de esa república, [de Chile] por espacio de 20 años, todas las obras que ha dado a luz y vaya dando en adelante”.⁴⁹ Aparentemente el propio Ackermann advertía en 1826 que en Francia se estaba desarrollando “un mercado editorial clandestino, en el cual imprimían “todas las (obras) que se han publicado en Lengua castellana, con el designio de introducir las en América y venderlas a precios más cómodos (...)”.⁵⁰ Incluso se menciona que el hijo de Ackermann, Jorge, tenía librerías instaladas en Buenos Aires, Lima y México, pero no tenemos registro de que estos libros hayan llegado a Córdoba.

La existencia y fluidez de este intercambio preocupó a los diversos gobiernos no sólo porque significaba la posibilidad de que circularan ideas o propaganda en contra de sus propias administraciones sino además porque se sumaba a ello la posibilidad de aparición de papeles y libros protestantes como se denunciaba en 1844: “... *han sido desparramados por un extranjero que ha pasado por esta capital*”.⁵¹

Todo lo dicho hasta acá, nos permite pensar que existía una circulación de información, de ideas y novedades que excedía la existencia de bibliotecas físicas, de estanterías con libros y que más vale se trataba de la existencia de una suerte de bibliotecas inmateriales que impulsaban la formación de opinión desde un lugar invisible. La presencia de lectores y de la actividad de lectura era independiente de la posesión o no de libros, en este sentido puede pensarse la región de Córdoba como habitada por ávidos lectores de bibliotecas itinerantes.

⁴⁷ Por ejemplo, en 1832 José de Reyna le escribe a Francisco de Letamendi avisando que le remite “las quatro docenas de la obrita del Duque de Bronswiche (suponemos que es Bronswik) titulada “las 50 razones” que me ha pedido usted por encargo de Cayetano Lozano”. IEA n° 8023

⁴⁸ Temple, 1929: 132.

⁴⁹ Citado en (Somarriva, 2007: 5).

⁵⁰ (Somarriva, 2007: 6).

⁵¹ AAC, Leg. 39, t III, 1844.

Balance

La idea de este trabajo fue observar de manera general las características de un espacio de opinión pública, del público, creado por la circulación de periódicos y libros en Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX. La existencia de un número nada despreciable de periódicos y las discusiones allí entabladas muestran que estos espacios fueron escenarios de intercambio de ideas y de propuestas políticas en épocas de construcción estatal. Esa misma coyuntura puso en juego, y en discusión, los sentidos instituidos de la identidad cordobesa movilizando medios y recursos para salvaguardarla.

En ese proceso, los libros, las ideas y su discusión se corporizaron de modos diversos. Incluso la existencia de censura y los permisos otorgados a algunos para leer y consumir ideas consideradas peligrosas demuestran las fisuras que se iban abriendo en ese mundo de certezas donde la religión tenía un lugar de privilegio.

En parte para sostener esa verdad, esa religión verdadera, se reconocía la necesidad de contraponer ideas. Pero esa competencia permanente creó una tensión que no pudo ser resuelta y es la que dio sentido a la dinámica del espacio de construcción de opinión.

Por otro lado, el alimento de esos hombres ávidos de conocimiento estaba en los libros y los escritos que tenían un lugar físico en las bibliotecas de la Universidad, de los particulares, pero que sobre todo estaban en anaqueles imaginarios que trasportaban los libros de una biblioteca itinerante e inmaterial proveída por viajeros.

La formación de esa opinión del público cordobés se nutrió entonces de múltiples fuentes, de las ideas que recorrían las páginas de los periódicos y de las que ingresaban de la mano de esos libros difíciles de asir. De esta forma creo que es posible pensar que el espacio de opinión creado en Córdoba si bien fortaleció esos sentidos instituidos de la identidad cordobesa cuyos pilares eran la religión y el federalismo, también incluyó en las discusiones entabladas con el afuera y por la recepción de novedades, otras ideas que permitieron oxigenar y expandir la opinión del público de Córdoba para perfilarla hacia formas y expresiones más cercanas a las disputas de un campo de opinión moderno.

Bibliografía

Ayrolo, Valentina (2007). "La construcción de un sistema político alternativo. Córdoba durante el gobierno de Juan Bautista Bustos, 1820-1829" Jaime Peire (Comp.) *Actores, representaciones e imaginarios, nuevas perspectivas en la historia política de América Latina: Homenaje a François Xavier Guerra*, Buenos Aires, Editorial Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Ayrolo, Valentina (2013). "La Universidad de Córdoba en el siglo XIX. Escuela de políticos, intelectuales y administradores de los nuevos Estados" en Servetto, Alicia & Saur, Daniel *Universidad Nacional de Córdoba y sociedad: escenarios y sentidos. Cuatrocientos años de historia*, Tomo 1, Editorial de la UNC, Córdoba, pp. 209-226.

Ayrolo, Valentina (2005-2006). "Noticias sobre la opinión y la prensa periódica en la Provincia autónoma de Córdoba: 1820-1852" *Quinto Sol, Revista de Historia Regional*, Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad De Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, n° 9-10, pp.13-46.

Benito Moya, Silvano G. M. (2012). "Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los siglos XVII y XV" en *Información, Cultura y Sociedad*, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, No. 26 (enero-junio) pp. 13-39.

Bestani Rosa (1998). "*Una biblioteca trascendente*" *Biblioteca Mayor (1818-1898)*. UNC, Córdoba.

Bischoff Efraín (S/F). "El periodismo cordobés y sus Hombres durante la Confederación (1831-1852)" Córdoba, separata.

Bischoff Efraín (1978). *El periodismo cordobés durante la época de Rosas*. Córdoba.

Burke, Peter (2005). "Reflexiones sobre los medios de comunicación de masas en la Europa moderna" *Manuscrits* 23, pp. 21-29.

Castoriadis, Cornelius ((1975)1983)). *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets Editores, Colección Acracia.

Chiaramonte, José Carlos (1993). "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX" en Carmagnani, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*. México, F.C.E., pp. 81-132.

Endrek, Emiliano (1994). *Escuela, sociedad y finanzas en una autonomía provincial: Córdoba, 1820-1829*. JPHC, Córdoba.

Entrevista con François-Xavier Guerra: «Considerar el periódico mismo como un actor» (2003). En *Debate y Perspectivas* N° 3, Diciembre. Realizada por Luis Miguel Glave, pp.189-201.

Galván Moreno, Carlos (1944). "El periodismo de Córdoba en: *El periodismo argentino*, Buenos Aires, Claridad.

Graaner, Jean Adam (1949). *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*. Buenos Aires, El Ateneo.

Guerra, François-Xavier y Lempérière, Annicke (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE.

Guerra, François-Xavier, (2002). ""Voces del pueblo". Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)" *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, pp. 357-384.

Luque Colombes, Carlos (1945). *Libros de derecho en bibliotecas particulares cordobesas 1573-1810*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Molina, Eugenia (2004) “¿Hacia la configuración de una esfera íntima? Injurias, herejía y tolerancia religiosa en Mendoza, 1825-1826” *Cuadernos Americanos*, núm. 105, pp. 121-137.

Peña, Enrique (1935) *Estudio de los periódicos y revistas existentes en la “Biblioteca Enrique Peña”*. Buenos Aires, Amorroutu.

Punta, Ana Inés (1997). *Córdoba Borbónica*. UNC, Córdoba.

Rípodas Ardanaz, Daisy (1999). “Libros, bibliotecas y lecturas” en: *Nueva Historia de la Nación Argentina: “La Argentina en los siglos XVII y XVIII”* tomo 3 (segunda parte), pp. 247-279 Planeta. Buenos Aires.

Sampay, Arturo (1975). (Recopilación, notas y estudio preliminar) *Las constituciones de la Argentina (1810-1972)* Buenos Aires, Eudeba.

Somarriva, Marcelo (2007) *Como un mapa ante mis pies*. Tesis de Maestría, Universidad de Chile.

Temple, Edmund (1929). *Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826*. Capítulos extraídos del libro en inglés “Travels in varous pays of Peru” Londres, 1830. Traducción de Jaime Nogueña. Buenos Aires, Universidad de Tucumán, Ed. Coni.

Ternavasio, Marcela (2003). *La revolución del voto*, Siglo XXI, Buenos Aires 2003.

Thibaud, Clément (2010). *La Academia Carolina y la independencia de América*. Sucre, ed. Charcas.

Weinmberg, Félix (2000). “El periodismo (1800-1852)” en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia, ed. Planeta, Buenos Aires.



Valentina Ayrolo es Doctora en Historia, Universidad de Paris I, Panthéon-Sorbonne, (Francia, 2003), Investigadora Independiente del CONICET, Profesora Adjunta de “Historia Argentina I (siglo XIX) del Departamento de Historia, UNMDP y docente del Doctorado y Maestría en Historia de la misma Universidad. Es profesora del Programa de Pos-graduación de la Universidad Federal de Santa Maria, Brasil y ha dictado cursos de posgrado en varias universidades nacionales. Directora de la Revista *Pasado Abierto* del Centro de Estudios Históricos de la FH-UNMDP y directora del Grupo de Investigación “Problemas y Debates del siglo XIX” (G. XIX), UNMDP. Coordina junto a María Elena Barral y Guillermo Wilde, el grupo RELIGIO del Instituto Ravignani de la UBA. Ha publicado libros de su autoría y organizado compilaciones entre ellos *Funcionarios de Dios y de la Republica* en 2007 que el resultado de su tesis doctoral. Tiene números artículos en revistas académicas nacionales e internacionales.